



2021

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

SECRETARÍA
ESTADO No 042

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	700013333008-2014-00272-00	INDEMNIZACION COMPEMSATORIA POR IMPOSIBILIDAD DE REINTEGRO	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	RAFAEL EDUARDO SIERRA NARVAEZ	ACEPTA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	15/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 6:00 PM.

ALFONSO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO